

DECRETO ALCALDICIO - N° 003730

Casablanca, **14 DIC. 2012**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por el día, 19 de Diciembre del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRA SALINAS** Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativo, Grado 17°.-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRA SALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativo, grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Alfonso Barros Diez
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	URRA
Apellido Materno	SALINAS
Nombres	MARIA JOSE
Cédula de Identidad	16.522.917-7
Grado	17°
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 Día
Por el (los) día (s)	Miércoles 19 de Diciembre del 2012
Fecha solicitud	Viernes 14 de Diciembre del 2012

Firma Funcionario (a)

Maria J

V° B° Jefe(a) Director(a)



[Signature]

V° B° Alcalde